

ACCIONES EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO (RUTAS)

## **Ejes de acción prioritarios**

1

# Información y regularización

Programa de Regularización 2020-2021 2

## Marco jurídico e institucional

Propuesta de reforma a la ley de movilidad

3

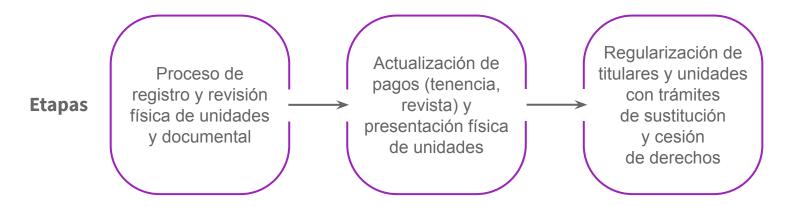
### Supervisión y sanción

Operativos verificativos y sistema automatizado con AMIS

## 1 Información y regularización

#### Programa de Regularización 2020-2021

Objetivo: Contar con información actualizada de las unidades realmente en circulación, su estatus de regularización (documental), los titulares/poseedores actuales responsables de dichas concesiones y sus datos de contacto. Con esta información es posible mejorar los procesos de: a) supervisión y ordenamiento y b) comunicación e información pública.



## 1 Información y regularización

#### Resultados:

**20,704 unidades registradas y evaluadas** en sistema de pre-registro con documentos digitalizados.

- **6,631** verdes
- **12,494** amarillos (cesión y/o sustitución pendiente)
- **1,579** rojos

#### Nos permite contar con la siguiente información:

- Datos de unidad (año, tipo de unidad, combustible)
- Datos del poseedor
- Documentos escaneados que acreditan titularidad de concesión, posesión y existencia de unidad
- Documento presentado de póliza de seguro (desactualizado dado que se ingresó en 2020, pero se trabaja con AMIS para tener esta información en tiempo real para el seguimiento del tema)

#### Nos permite validar esta información:

- Con bases de datos SEMOVI/SAF (Revisión de Revista, Tenencia, Candados)
- Con personal de la Dirección de CV y el Registro Público del Transporte



## 1 Información y regularización

#### **Resultados**: 9,060 unidades regularizadas

- A diciembre de 2020: 8,570 unidades regularizadas
  - Finalizaron su revisión documental + revisión de existencia de unidad + pago de trámites + expediente completado en registro público.
- Se reabrió hace 2 semanas días el proceso de regularización el 2021 y llevamos 490 unidades adicionales que lo finalizaron.
- Se prevé finalizar el proceso de regularización para junio de 2020.

#### Siguientes pasos:

Una vez finalizado el proceso de regularización se podrá:

- Generar un nuevo sistema de control vehicular y generar trámites exclusivamente a unidades regulares (ej. revista, tdc, etc...)
- Llevar a cabo acciones de supervisión y sanción para prevenir operación irregular que ponga en riesgo a usuarios (ej. seguros).
- Hacer pública la información verificada de las unidades a aplicación de MI RUTA con datos públicos para la ciudadanía.



## 2 Marco jurídico e institucional. Seguros y reforma LM

Con base en proceso de regularización se realizó un diagnóstico con una muestra de los documentos escaneados para analizar la situación de pólizas de seguros existentes (octubre-noviembre 2020).

#### En una muestra de 1,288 concesiones:

**50.1%** cuenta con una póliza de sociedades mutualistas y

**49.9%** de instituciones aseguradoras

En coordinación con la CNSF y AMIS se llevó a cabo el análisis de las pólizas de seguros del transporte público encontradas y se identificaron elementos a robustecer en la ley de movilidad sobre las definiciones, obligaciones y sanciones en materia de seguros del transporte concesionado.

Con base en la **propuesta de Marco Valdovinos de la Ley Patricia** se reforzó la iniciativa a la **reforma de la Ley de Movilidad** de manera integral para incluir las recomendaciones en materia de seguros y atención de HT.

#### Estatus de propuesta de reforma a la ley:

En revisión por parte de Consejería Jurídica.



## 3 Supervisión y sanción

Se da seguimiento a la implementación de sanciones a las licencias, concesiones y ramales de todas aquellas unidades que se vean implicadas en hechos de tránsito con base en LM y reglamento.

**Avances**: Creación de área de seguimiento de HT, trabajo con otras dependencias para mejorar coordinación (fiscalía, C5), apoyo para investigaciones ministeriales y protocolos.

Mecanismo de supervisión automatizada del aseguramiento del transporte concesionado en colaboración con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, AMIS.

**Avances**: En pruebas y proceso administrativo para compartir base de datos de AMIS con sistema de CV de SEMOVI y con SSC (tránsito).

# Siguientes pasos con base en cambios en ley de movilidad y mecanismo con AMIS:

- Fortalecimiento de verificativos al transporte concesionado
- Incorporación de requerimiento del seguro reconocido en sistema para todo tipo de trámites
- Supervisión y sanción automatizada con base en sistema compartido con AMIS.





ACCIONES EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO 2020